No: 25-2-2026-000469
18/02/2026 16:27:11

25 - 9512

Mosquera,

Ingeniero
NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Subdirector
Centro de Biotecnología Agropecuaria
Ciudad

Asunto: Entrega de solicitud para "*Contratar la compra de materiales de formación para los programas establecidos en la estrategia de formación especial campesina – Placa Huella y mejoramiento de vivienda campesina, del Centro de Biotecnología Agropecuaria SENA Regional Cundinamarca*".

Respetado Señor subdirector:

Reciba cordial saludo, por medio de la presente, se hace entrega de los documentos requeridos por el área de contratación, para iniciar el proceso para *"Contratar la compra de materiales de formación para los programas establecidos en la estrategia de formación especial campesina – Placa Huella y mejoramiento de vivienda campesina, del Centro de Biotecnología Agropecuaria SENA Regional Cundinamarca"*.

Cordialmente,

Nelson Gustavo García Buitrago
Centro de Biotecnología Agropecuaria
Mosquera

Anexo: Justificación técnica
Anexo técnico
Fichas técnicas cursos placa huella
Fichas técnicas cursos mejoramiento de vivienda

Proyectó: Nubia Matta-Promotora Agropecuaria-CampeSENA

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA NECESIDAD

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Descripción y Justificación de la necesidad:

Considerando los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994 de la Constitución Política de Colombia, así como el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 - 2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida, los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018 y lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y conforme a los lineamientos dados en el Plan de Acción SENA 2026 "Continuamos nuestro legado: formar con propósito", todas las acciones de formación, los diferentes programas, estrategias de atención y recursos de la entidad se enfocaran en cumplir las iniciativas del gobierno nacional, para atender el sector agropecuario cumpliendo así nuestra misión fundamental que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994)

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a través de su estrategia CampeSENA, busca fortalecer la soberanía alimentaria y mejorar la calidad de vida de las poblaciones campesinas. Esta iniciativa es fundamental para la transformación productiva y sostenible de la economía rural, contribuyendo directamente a la consecución de la paz total y la justicia social en Colombia. CampeSENA integra prácticas agrícolas modernas y sostenibles, promoviendo el desarrollo económico mediante la innovación y la tecnificación del sector agrario, a la vez que valora la sabiduría ancestral y las soluciones ingeniosas de nuestros campesinos.

Una de las columnas vertebrales de CampeSENA es la formación especial campesina. Esta apuesta por la Innovación Social en Colombia busca fortalecer las capacidades técnicas de las comunidades campesinas, permitiéndoles transformar su entorno a través de soluciones sostenibles y con impacto colectivo. Al ofrecer formación en saberes aplicables, el SENA facilita procesos esenciales como la autosuficiencia alimentaria, la mejora de las condiciones de vida, el fortalecimiento de las economías locales, el trabajo colaborativo, la asociatividad, la apropiación del conocimiento y el empoderamiento de las comunidades rurales.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA NECESIDAD

Para el año 2026, el Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca tiene como objetivo primordial cumplir con las metas establecidas para esta estrategia de formación especial campesina. Esto implica brindar capacitación adecuada, actualizada, oportuna y de calidad a 555 campesinos directamente en sus veredas. La formación abarca 2 áreas cruciales para su desarrollo integral y productivo, a partir de los cursos: Construcción de placa huella, Instalación de baldosas de cemento y grano, Básico de construcción de muros en ladrillo y bloque.

Para garantizar la efectividad y la calidad de estas capacitaciones, resulta indispensable la adquisición de materiales de formación por suministro. Estos materiales son un componente crítico para que los participantes puedan desarrollar habilidades prácticas y aplicar los conocimientos adquiridos de manera efectiva. Sin los insumos necesarios, la calidad de la formación se vería comprometida, limitando el impacto esperado en la productividad, la competitividad y la mejora de las condiciones de vida de los campesinos.

La inversión en estos materiales no es un gasto, sino una inversión estratégica que maximiza el retorno de la capacitación. Permite a los campesinos: Aprender haciendo: la disponibilidad de materiales tangibles facilita la comprensión y retención del conocimiento, transformando la teoría en práctica aplicable. Desarrollar competencias reales: los materiales simulan situaciones y procesos productivos o constructivos reales, preparando a los participantes para enfrentar desafíos en su entorno. Fomentar la innovación y adaptabilidad: al experimentar con diferentes técnicas y materiales, los campesinos pueden adaptar y mejorar sus propios métodos, promoviendo la sostenibilidad y la eficiencia. Garantizar la seguridad y calidad: en formaciones como construcción o instalación, el uso de materiales adecuados es vital para enseñar prácticas seguras y estándares de calidad.

Además, la adquisición de estos materiales contribuirá directamente al cumplimiento de los indicadores de gestión y de impacto social del Centro, demostrando la efectividad de la inversión pública en el desarrollo rural. La optimización de recursos a través del suministro garantiza que los materiales estén disponibles cuando se necesitan, evitando demoras y asegurando la continuidad de los programas de formación.

La adquisición de estos materiales también se alinea con diversos beneficios y lineamientos institucionales: Reducción de la brecha tecnológica y de conocimiento: al proporcionar herramientas y materiales modernos, se contribuye a cerrar la brecha existente entre las prácticas tradicionales y las innovaciones del sector agrario y de la construcción básica en zonas rurales. Dinamización de economías locales: indirectamente, la capacitación y el uso de materiales pueden generar microemprendimientos y fortalecer cadenas de valor locales, impulsando el desarrollo económico en las veredas. Coherencia con la política de formación en el territorio: al llevar la formación directamente a las veredas y adaptar el contenido y los materiales a las necesidades

específicas de cada comunidad, se garantiza una pertinencia y un impacto mucho mayores que los modelos de capacitación centralizados. Optimización logística y operativa: la contratación por suministro de materiales evita la necesidad de grandes almacenamientos por parte del Centro y asegura que los insumos lleguen directamente a los puntos de formación en el momento oportuno, minimizando costos de transporte y almacenamiento.

Por lo tanto, la contratación de la adquisición de estos materiales es esencial, estratégica y plenamente justificada para asegurar el éxito de la estrategia CampeSENA y el cumplimiento de los objetivos de formación continua especial campesina en el Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca. Esta inversión permitirá al SENA continuar impulsando el desarrollo sostenible, la equidad y la justicia social en las zonas rurales del país, empoderando a las comunidades campesinas para construir un futuro más próspero y resiliente.

Objeto del contrato

“Contratar la compra de materiales de formación para los programas establecidos en la estrategia de formación especial campesina – Placa Huella y mejoramiento de vivienda campesina, del Centro de Biotecnología Agropecuaria SENA Regional Cundinamarca”.

1. **Alcance del Objeto**

El Centro de Biotecnología Agropecuaria tiene la oportunidad de establecer alianzas estratégicas con las alcaldías de la provincia del Guavio y Sabana occidente con el objetivo principal de la construcción de tramos de placa huella en zonas rurales que lo requieran y mejoramiento de vivienda campesina. Esto se logrará a través del programa de Formación especial campesina.

Los principales beneficiarios de esta iniciativa son los campesinos de las provincias del Guavio y la Sabana de Occidente. Ellos no solo recibirán la formación complementaria necesaria, sino que también jugarán un papel crucial en la ejecución de los cursos. Los propios campesinos instructores serán quienes lideren y guíen los procesos de formación en construcción e infraestructura. Este modelo de "campesino a campesino" busca una transferencia de conocimiento práctica y sostenible, donde los propios líderes rurales guiarán los procesos de construcción e infraestructura, promoviendo así el desarrollo rural a través del intercambio de experiencias.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA NECESIDAD

- **Requisitos de experiencia a exigir a los proponentes.**

El proponente deberá acreditar mínimo un (1) contrato de suministro de materiales de construcción o ferretería ejecutado en los últimos tres (3) años, cuyo objeto y características sean similares a los bienes a adquirir.

Experiencia general:
Comerciante

Experiencia especifica
Comerciante de Implementos de construcción Y ferretería.
Para el caso de consorcios o uniones temporales el requisito de experiencia general debe ser acreditado por al menos uno los integrantes.

1. **Presupuesto oficial**:

Para la presente contratación se dispone de un presupuesto oficial de Quinientos Ochenta y Ocho Millones Quinientos Mil pesos ML ($ 588.500.000)

Para estimar el valor del proceso de contratación, el Centro de Biotecnología Agropecuaria de Mosquera, necesarios para **"**Contratar la compra de materiales de formación para los programas establecidos en la estrategia de formación especial campesina – Placa Huella y mejoramiento de vivienda campesina se requiere realizar el debido análisis de mercado a través del promedio de precios presentados en las cotizaciones, obteniendo así el presupuesto oficial del presente contrato.

2. **Plazo de ejecución:**

El plazo de ejecución es de cuatro (4) meses, término que será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA NECESIDAD

3. **Lugar de ejecución del contrato**:

El contrato se protocoliza en la sede principal del SENA - Centro de Biotecnología Agropecuaria, de Mosquera, ubicado en el Kilómetro 7 vía Mosquera-Bogotá, la entrega de los bienes que se adquieren se realizara en los municipios de: Junín, Ubalá, Gama, Zipacón, Guasca, Gachalá, Bojacá y Mosquera.

Se firma en Mosquera, Cundinamarca



NELSON GUSTAVO GARCIA BUITRAGO

Coordinador Académico

Centro de Biotecnología Agropecuaria, de Mosquera

Regional Cundinamarca

PROYECTÓ: Nubia Matta

CARGO o ROL: Promotora Agropecuaria